

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	18

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		64.888.533
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		577.155
	02	Del Gobierno Central		577.155
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		577.155
09		APORTE FISCAL		39.819.729
	01	Libre		39.819.729
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		24.491.649
	02	Del Gobierno Central		24.491.649
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		372.759
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		1.064.861
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		841.979
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		49.943
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		783.103
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		4.826
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		11.680.641
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		1.879.017
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		7.814.520
24		GASTOS		64.888.533
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.987.661
	03	A Otras Entidades Públicas		6.987.661
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	6.987.661
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		57.900.872
	03	A Otras Entidades Públicas		57.900.872
	150	Inversión Regional		57.900.872

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Gastos en Personal en miles \$5.527.472	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	144
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	18.691
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	29.513
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.550
	d) Convenios con personas naturales	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	18

- N° de Personas	16
- Miles de \$	266.233
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	3
- Miles de \$	53.117
04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	13.832
05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	47.130